

CONSEJO GENERAL

INE aprueba conteo rápido para renovar 17 gubernaturas

Guadalupe Taddei tomó protesta a 32 presidentes de los Consejos locales a quienes dijo que cumplirán una función esencial en comicios

RUTA2027

MISAIEL ZAVALA
Y FERNANDA GARCÍA

El Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) aprobó por unanimidad implementar el mecanismo de conteos rápidos para las elecciones de las 17 gubernaturas en 2027.

En sesión extraordinaria del Consejo General se puso a consideración ejercer la facultad de asunción parcial por la vía expedita a fin de implementar los conteos rápidos en las elecciones de gubernatura en Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chihuahua, Colima, Guerrero, Michoacán, Nayarit, Nuevo León, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tlaxcala y Zacatecas.

Decisión unánime

Es resultado de un proceso fundamentado en la igualdad de oportunidades, el mérito y la profesionalización, dijo Taddei.

Con la instalación de los 32 consejos locales, el INE debe contar con su estructura territorial integrada.



LA CEREMONIA en la toma de protesta de los consejeros del país en instalaciones del INE.

El órgano electoral federal argumentó que la implementación de los conteos rápidos requiere desarrollar diversas actividades de carácter técnico, operativo e informático, entre ellas, la planeación del operativo de campo, la definición y ejecución del diseño muestral, la preparación y adecuación de los sistemas, la coordinación con los órganos desconcentrados y los Organismos Públicos Locales, así como la realización

de pruebas y simulacros previos a la jornada electoral.

Es por eso que en este mes, a nueve meses de que se lleven a cabo las elecciones de 2027, se ha solicitado la facultad para que el Instituto Nacional Electoral pueda realizar los conteos rápidos.

Por otra parte, la consejera presidenta del INE, Guadalupe Taddei, tomó protesta a quienes encabezarán las 32 presidencias de los Consejos Locales, así

como a las y los ocho ganadores del Concurso Público de Ingreso al Servicio Profesional Electoral Nacional para el proceso electoral venidero.

Al respecto, subrayó la importancia de sus funciones, pues argumentó que tendrán el compromiso de presidir los consejos locales, dirigir a los equipos de trabajo y coordinar la estructura del organismo electoral en las diversas entidades federativas de la nación. ■